



ACTA ADMINISTRATIVA

Ratón

ACTA CORRESPONDIENTE AL DIFERIMIENTO DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OPD-ORT-LPN-001-2021 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "RED DE RECARGA EXTERNA DE LA TARJETA ÚNICA DE MOVILIDAD INTEGRADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA LUNES 11 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 34, 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 40 Y 41 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO Y A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 7.1 DE LAS BASES CONCURSALES, LA CONVOCANTE CELEBRA LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CITADA AL RUBRO, POR LO CUAL SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE, UBICADA EN AVENIDA DEL TALLER NÚMERO 17, COL. ÁLVARO OBREGÓN, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 15990, LOS SERVIDORES PÚBLICOS SIGUIENTES: LA LIC. NATALIA RIVERA HOYOS, DIRECTORA GENERAL DEL ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE; LA C.P. KARLA ERICA RAMÍREZ NERI, DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; EL MTRO. AQUILES SANSIL SÁNCHEZ SILVA, DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS; RICARDO SÁNCHEZ LANG, DIRECTOR EJECUTIVO DE SISTEMAS INTELIGENTES DE TRANSPORTE; Y EL ING. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ ALCÁNTARA, COORDINADOR DE REGULACIÓN DIGITAL.

[Handwritten signatures and initials]

CON CARÁCTER DE INVITADOS ASISTIERON; POR PARTE DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS METROBÚS, LA LIC. PATRICIA ARELLANO MIRANDA Y EL LIC. JULIO IVÁN MARTÍNEZ CORTIJO; POR LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EL LIC. FERNANDO A. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ; POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD EL LIC. JOSUÉ LOBSANG PICHARDO MÉNDEZ.

DE IGUAL FORMA SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ASISTEN LOS SERVIDORES PÚBLICOS SIGUIENTES; LIC. FERNANDO FLORES MEJÍA Y LA LIC. MARIANA HERNANDEZ CANO Y POR PARTE DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA NO ACUDE REPRESENTANTE ALGUNO.

HACEN ACTO DE PRESENCIA LOS SIGUIENTES LICITANTES; MICROSAFE, S.A. DE C.V., CONDUENT SOLUTIONS MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., BALANEA MEXICO S.A.P.I. DE C.V., SERVICIOS BROXEL S.A.P.I DE C.V., COPPEL, S.A. DE C.V., NR TEC PREPAGO INTEGRAL, S.A. DE C.V., MERCADO LENDING, S.A. DE C.V., BBVA BANCOMER S.A., CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V., EMUNAH RED SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

HECHOS

EL REGISTRO DE LOS ASISTENTES HA SIDO DEBIDAMENTE ACREDITADO, SEGÚN CONSTA EN EL ANEXO "LISTA DE ASISTENCIA, JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES", DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OPD-ORT-LPN-001-2021 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "RED DE RECARGA EXTERNA DE LA TARJETA ÚNICA DE MOVILIDAD INTEGRADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

1.- PRECISIONES.

EN EL NUMERAL 10.3 PROPUESTA ECONÓMICA ÚLTIMO PÁRRAFO:

[Vertical handwritten signatures and initials on the left margin]

[Vertical handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



ACTA ADMINISTRATIVA

DICE: EN EL CASO QUE EL "LICITANTE" PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA DEBERÁ AJUSTARSE AL FORMATO C). DE NO HACERLO SE DESCALIFICARÁ SU PROPUESTA.

DEBE DECIR: EN EL CASO QUE EL "LICITANTE" PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA DEBERÁ AJUSTARSE AL FORMATO B). DE NO HACERLO SE DESCALIFICARÁ SU PROPUESTA.

II - PREGUNTAS PRESENTADAS POR ESCRITO POR LOS CONCURSANTES.

SE INDICA QUE LAS PREGUNTAS DE CARACTER LEGAL ADMINISTRATIVO Y PROPUESTAS ECONÓMICAS, SERÁN CONTESTADAS POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y LAS PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO SERÁN CONTESTADAS POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SISTEMAS INTELIGENTES DE TRANSPORTE.

A CONTINUACIÓN, SE DA LECTURA A LAS PREGUNTAS PRESENTADAS PREVIAMENTE A LA CELEBRACIÓN DE ESTE EVENTO POR LOS CONCURSANTES Y LAS CUALES FUERÓN ENVIADAS AL CORREO ELECTRONICO karla.ramirez@cdmx.gob.mx Y ENTREGADAS PERSONALMENTE EN ESTE ACTO. POR LO QUE A CONTINUACIÓN SE DA LECTURA A LAS PREGUNTAS CONFORME A LO SIGUIENTE:

ANEXO UNO

No.	CONCURSANTE	PREGUNTAS
1	BELANEA MEXICO S.A.P.I. DE C.V.	7
2	CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V.	7
3	CONDUENT SOLUTIONS MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	16
4	COPPEL S.A. DE C.V.	55
5	NR TEC PREPAGO INTEGRAL	23
6	MERCADO LENDING, S.A. DE C.V.	15
7	BBVA BANCOMER S.A.	4
	TOTAL	127

UNA VEZ LEÍDAS LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS PARTICIPANTES EN ESTE EVENTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL ESTE ORGANISMO LLEVARÁ A CABO UNA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES A EFECTO DE DAR PUNTUAL CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES POR LO QUE SE ESTABLECE COMO FECHA PARA LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES EL DÍA MARTES 12 DE OCTUBRE A LAS 15:00 HORAS, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EN ESTA MISMA SALA DE JUNTAS, POR LO QUE EN ESTE ACTO SE NOTIFICA A LOS PRESENTES DE LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL SIGUIENTE EVENTO. ASIMISMO SE HACE MENCIÓN QUE A LOS LICITANTES QUE NO ASITIERON A ESTE ACTO SE LES NOTIFICARÁ POR CORREO Y ESTA ACTA SERÁ PUBLICADA EN LA PÁGINA OFICIAL DEL ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE Y QUE ESTARÁ DISPOBIBLE EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS DEL ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE PARA SU CONSULTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, EL MISMO DÍA DE SU INICIO A LAS 13:20 HORAS, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE TODOS LOS QUE



ACTA ADMINISTRATIVA

EN ESTE ACTO INTERVINIERON, Y HACIENDO ENTREGA DE UNA COPIA A CADA UNO PARA CONSTANCIA LEGAL CORRESPONDIENTE. -----

POR LA CONVOCANTE

NOMBRE	FIRMA
LIC. NATALIA RIVERA HOYOS DIRECTORA GENERAL DEL ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE	
C.P. KARLA ERICA RAMÍREZ NERI DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	

POR EL ÁREA JURIDICA

NOMBRE	FIRMA
MTRO. AQUILES SANSIL SÁNCHEZ SILVA DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS	

POR EL ÁREA REQUIRENTE

NOMBRE	FIRMA
RICARDO SÁNCHEZ LANG DIRECTOR EJECUTIVO DE SISTEMAS INTELIGENTES DE TRANSPORTE	
ING. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ ALCÁNTARA COORDINADOR DE REGULACIÓN DIGITAL	

POR LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

NOMBRE	FIRMA
LIC. PATRICIA ARELLANO MIRANDA	
LIC. JULIO IVÁN MARTÍNEZ CORTIJO	
LIC. FERNANDO A. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	

ESTAS FIRMAS, FORMAN PARTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACION DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OPD-ORT-LPN-001-2021 DEL "RED DE RECARGA EXTERNA DE LA TARJETA ÚNICA DE MOVILIDAD INTEGRADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO". LLEVADA A CABO EL 11 DE OCTUBRE DE 2021. -----



ACTA ADMINISTRATIVA

POR PARTE DE LA SECRETRARIA DE MOVILIDAD

NOMBRE	FIRMA
LIC. JOSUÉ LOBSANG PICHARDO MÉNDEZ	

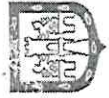
POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
LIC. FERNANDO FLORES MEJÍA	
LIC. MARIANA HERNANDEZ CANO	

POR LOS LICITANTES

LICITANTE	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
MICROSAFE, S.A. DE C.V.	Mauricio Padilla
CONDUENT SOLUTIONS MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	Vicente Hércules Vega
BALANEA MEXICO S.A.P.I. DE C.V.	
SERVICIOS BROXEL S.A.P.I DE C.V.	
COPPEL, S.A. DE C.V.	
NR TEC PREPAGO INTEGRAL, S.A. DE C.V.	
MERCADO LENDING, S.A. DE C.V.	Héctor Lli
BBVA BANCOMER S.A.	
CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V.	
EMUNAH RED SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	

ESTAS FIRMAS, FORMAN PARTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACION DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OPD-ORT-LPN-001-2021 DEL "RED DE RECARGA EXTERNA DE LA TARJETA ÚNICA DE MOVILIDAD INTEGRADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO". LLEVADA A CABO EL 11 DE OCTUBRE DE 2021.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

LISTA DE ASISTENCIA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
OPD-ORT-LPN-001-2021

"RED DE RECARGA EXTERNA DE LA TARJETA ÚNICA DE MOVILIDAD INTEGRADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

SERVIDORES PUBLICOS

11/10/2021

No.	NOMBRE SERVIDOR PUBLICO	AREA QUE REPRESENTA	TELEFONO	FIRMA
1	Patricio Arellano Miranda	Metrobús	5567814466	
2	Fernando A. Rodriguez Rodriguez	R.T.P.	5541078403	
3	Mariana Hernández Cano	OC SEMOVI		
4	Fernando Flores Mejía	OC SEMOVI		
5	Julia Van Martínez Cortijo	Metobus	5521159543	
6	Natalia Riekatoyos	ORT		



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

LISTA DE ASISTENCIA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
OPD-ORT-LPN-001-2021

"RED DE RÉCARGA EXTERNA DE LA TARJETA ÚNICA DE MOVILIDAD INTEGRADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

SERVIDORES PUBLICOS

11/10/2021

No.	NOMBRE SERVIDOR PUBLICO	AREA QUE REPRESENTA	TELEFONO	FIRMA
7	José Leobardo Pichardo Hernández	SEMOUR	5535550800	
8	Ricardo Sánchez Long	ORT	5549163300	
9	Franisco Javier López Alcánfora	ORT	5548223541	
10	Aguiles Samuel Sanchez Silva	DEAS ORT	5547670664	
11	Karla Erica Ramírez Neví	DEAF en el ORT	6541453506	
12				
13				



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LISTA DE ASISTENCIA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
OPD-ORT-LPN-001-2021

"RED DE RECARGA EXTERNA DE LA TARJETA ÚNICA DE MOVILIDAD INTEGRADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

CONCURSANTES

11/10/2021

No.	RAZON SOCIAL DEL CONCURSANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	TELEFONO	FIRMA
1	Microsafe, S.A. de C.V.	Mauricio David Padilla Genel	5583645614	
2	Comcast Solutions Mexico, S.	Vicente Marchal Vega Pinzafel DE R. L. DE C. U.	(55) 4466-4129	
3	Belanea México SARI de CV	Eduardo Romo	552560388	
4	Jose Romo Broxel Rafael Hdez	José Román Raúl Hdez	552323888	
5	Bancoppel S.A.	Eduardo Cabrilla Hidalgo	5539901701	
6	NRTEC PREPAGO INTEGRAL SA DE CV	FEDERICO HERNANDEZ MATA	(444) 1882845	
7	Microsafe S.A de C.V.	Pablo Robles Gil	5529663876	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

LISTA DE ASISTENCIA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
OPD-ORT-LPN-001-2021

"RED DE RECARGA EXTERNA DE LA TARJETA ÚNICA DE MOVILIDAD INTEGRADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

CONCURSANTES

11/10/2021

No.	RAZON SOCIAL DEL CONCURSANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	TELEFONO	FIRMA
8	MERCADO LENDING S.A. de C.V.	ALESSANDRO CABELLI	55 3282694	
9	BBVA	MARIA GONZALEZ BASILCO	662 1280383	
10	Cedener Comercial OXSO	Alfredo Casados Victoria Rdz. Pamela Casas	8114897380	
11	Emunah Red Solutions SAdcV	Eduardo Morales Dora Martínez	56 241415410 55 48356801	
12				
13				
14				
15				



**A LA VUELTA
DE TU VIDA**

3	8.3 El licitante deberá entregar de manera mensual el reporte de desempeño al detalle que la contratante le indique de los componentes tecnológicos que estén involucrados.	Será necesario compartir el detalle de la información que se necesita de los componentes tecnológicos.
4	3.8 Formato Digital definido por la convocante para informar las garantías del servicio con las incidencias reportadas y los tiempos de ejecución de las mismas.	¿A que se refiere con formato digital? ¿Qué información contendría este formato?
5	3.19 Deberá al menos 50% de contenido de la Integración Nacional	Precisar el término de contenido "Grado de Integración Nacional"
6	2.0 2. Objeto de la Licitación Pública Nacional	las tablas con los montos mínimos y máximos, son ilustrativos o sobre esos montos solo se tiene contemplado presupuesto para la prestación del servicio
7	7.2. Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	Es específicamente solo entregar propuesta, y no una sesión donde se presente y exponga la solución, cierto?

Por este conducto someto a consideración las dudas aquí presentadas sobre la licitación OPD-ORT-LPN-001-2021

Agradezco nuevamente sus atenciones y con gusto me pongo a sus órdenes para aclarar o detallar cualquier tema del presente señalamiento.

Atentamente. -

SANTIAGO RIVERA BOTERO
Representante Legal OXXO.

CUESTIONAMIENTO POR ESCRITO LICITACIÓN OPD-ORT-LPN-001-2021

Monterrey, NL, a 10 de Octubre de 2021

CADENA COMERCIAL OXXO SA DE CV

CCO8605231N4

EDISON 1235 NORTE, COLONIA TALLERS, CP 64480, MONTERREY, NUEVO LEON, MEXICO

(81)83892121 ext. 3689

Red de Recarga Externa de la Tarjeta Única de Integrada de la Ciudad de México

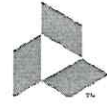
→ empieza aqui.

Pregunta No.	Referencia Bases	Pregunta
1	5.1 Reportes Técnicos, proporcionar reportes especializados e información de Logs, bitácoras con al menos (origen de la solicitud, destino, usuario, fecha y hora, tipo transacción, monto y resultado de la transacción) y que puedan ser solicitados por el licitante.	¿A qué se refieren los siguientes datos: origen de la solicitud, destino, usuario?
2	6.5 Acuerdos de niveles de Servicio (SLAs) - Disponibilidad de plataforma los 7 días de la semana, 24 h del día, 365 días del año. - Ventanas de Mtto acordados 10 días previos. - Tiempos de atención: A. Incidentes Menores (hasta 4 horas) B. Incidentes Medios (hasta 8 horas) C: Incidentes Mayores (hasta 16 horas)	Necesario detallar los casos para considerar un escenario como menor, medio o mayor.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CONDUENT



ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OPD-ORT-LPN-001-2021
CONDUENT SOLUTIONS MÉXICO, S. DE R. L. DE C. V.

RFC ASM070207HP3

Paseo de la Reforma 373 Piso 3, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06500, Ciudad de México,
TEL +52 (55) 5536-9708.

ALEJANDRO SILVA HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE LEGAL, Alejandro.Silva3@conduent.com

		ya existiría un ChatBot?
13	Bases, Pág. 15 numeral 3.16. Subcontratación.	En esta solución, los sistemas estarán albergados en la nube, lo que implica de manera forzosa que se subcontrate a una empresa especializada en el ámbito, la cual tendrá el personal certificado para cumplir con lo solicitado ¿Es correcta nuestra apreciación?
14	Bases	Solicitamos amablemente a la convocante aceptar en los puntos de venta, solo tarjetas o medios digitales para realizar la recarga de la tarjeta de movilidad. ¿Se acepta nuestra solicitud?
15	Bases	Dado que la operación de una solución de este tamaño es costosa, el cobro por comisión se elevaría mucho, proponemos amablemente a la convocante que el pago de los servicios sea mediante una cuota mensual fija más un porcentaje de Comisión. ¿Se acepta nuestra propuesta?
16	Bases, Pág. 15, 3.16 Subcontratación	Dado que los servicios en la nube serán contratados a un tercero, favor de ratificar que las certificaciones solicitadas deben ser cumplidas por éste.

Agradeciendo de antemano su amable atención, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente,

ALEJANDRO SILVA HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE LEGAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CONDUENT



ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OPD-ORT-LPN-001-2021

CONDUENT SOLUTIONS MÉXICO, S. DE R. L. DE C. V.

RFC ASM070207HP3

Paseo de la Reforma 373 Piso 3, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06500, Ciudad de México,

TEL +52 (55) 5536-9708.

ALEJANDRO SILVA HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE LEGAL, Alejandro.Silva3@conduent.com

		<p>otros procesos de contratación de otros Organismos de Transporte de la Ciudad de México? De esta manera se asegurará que todas las dudas sobre el alcance del servicio han quedado clarificadas.</p> <p>¿Se acepta nuestra solicitud?</p>
9	Anexo Técnico 2 – Servicio de Recarga en Comercios (Pág. 86)	<p>Además de la aceptación de recarga en efectivo en los comercios, ¿Se podrá aceptar el pago a través de medios digitales tales como tarjetas bancarias y CoDi?</p>
10	Anexo Técnico 2 – Servicio de Recarga en Comercios (Pág. 87)	<p>¿Las terminales en las que se procesan los servicios de recarga de la tarjeta de movilidad integrada deberán ser exclusivas para el servicio que se presta? ¿Estas terminales podrán ser compartidas con otros servicios de Recarga/Venta/Pago?</p>
11	Anexo Técnico 2 – Servicio de Recarga en Comercios (Pág. 87)	<p>Dice lo siguiente: El servicio de Recarga en Comercios lo realizará el licitante ganador a través de personal del cual sea responsable y que utilice los equipos o dispositivos para hacer la recarga de la Tarjeta Única de Movilidad integrada del Usuario Final. Dicha actividad deberá realizarse en 7 segundos. ¿Podría la convocante aclarar lo siguiente?</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los 7 segundos de tiempo de recarga ¿Desde qué momento se contabiliza? Ya que el proceso descrito en los 5 pasos demora más de 7 segundos. 2. ¿Es necesario entregar un ticket por la recarga o en todo caso entregar el comprobante solo si es solicitado por el usuario? 3. Menciona que debe prestarse el servicio con personal del cual el licitante sea responsable; sin embargo, es personal del comercio quien realiza la recarga y a quien el licitante ganador va a proveer entrenamiento ¿Podría la convocante aclarar si es necesario contar con personal directo para hacer las recargas en comercios?
12	Anexo Técnico – Plataforma de Atención a Usuario Finales	<p>Sería tan gentil la convocante de indicar sobre la base de qué criterio se ha establecido que debe existir una capacidad de atención de 10 usuarios en forma simultánea en el horario de 06:00 a 20:00 horas (corrido de lunes a viernes) y 08:00 a 14:00 horas (corrido los sábados), ya que esa estructura de personal disponible para atender las dudas generaría un sobre costo considerable. ¿Podría la convocante establecer cuál es el personal mínimo que se requiere para la atención de incidencias, teniendo en cuenta que</p>

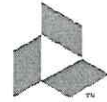
[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.]

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left side of the page, including a large signature at the top left and several smaller ones below it.]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CONDUENT



ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OPD-ORT-LPN-001-2021

CONDUENT SOLUTIONS MÉXICO, S. DE R. L. DE C. V.

RFC ASM070207HP3

Paseo de la Reforma 373 Piso 3, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06500, Ciudad de México,

TEL +52 (55) 5536-9708.

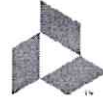
ALEJANDRO SILVA HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE LEGAL, Alejandro.Silva3@conduent.com

		optimizar su solución ofertando sólo 1 equipo HSM productivo y 1 equipo HSM redundante que tenga capacidad de procesar todas las transacciones según los niveles de servicio ofertados?
2	Pág. 15, 3.16 Subcontratación	Menciona que el prestador del servicio no podrá subcontratar la prestación de los servicios objeto del contrato. ¿Podría la convocante especificar cuáles son los servicios que no se podrán subcontratar? Dado que, por temas técnicos, teniendo los servidores en la nube, así como los acuerdos con los diferentes comercios, solicitamos permitir la subcontratación. ¿Se acepta nuestra solicitud?
3	Pág. 23, Propuestas Conjuntas	Especifican que las Micro, Pequeñas y Medianas empresas nacionales y locales podrán participar en la licitación ¿Qué pasa con empresas Grandes que siendo locales y con la experiencia requerida no podrán participar en la licitación por las condiciones establecidas en las mismas bases y menos a través de propuestas conjuntas? Solicitamos amablemente a la convocante abrir la participación a empresas de cualquier tamaño, con la finalidad de lograr la integración de las mejores condiciones de servicio para la ciudad y los usuarios del Transporte Público de la CDMX.
4	Pág. 24, Propuestas conjuntas	Podría la convocante aclarar ¿Si las propuestas conjuntas podrán ser bajo el esquema de Asociación en Participación, según las condiciones establecidas en la Ley General de Sociedades Mercantiles en todos sus extremos?
5	Pág. 26	En el caso de Propuestas conjuntas ¿Sólo será necesario que uno de los miembros haya adquirido las bases?
6	Anexo Técnico	En cuanto al personal calificado requerido para la prestación del servicio, ¿Podrá ser este personal parte del servicio que brindan los proveedores de nube, o deberá este personal encontrarse en Planilla durante el tiempo de implementación de los servicios o durante la vida del contrato?
7	Bases, Pág. 2, Resumen de la Licitación y Pág. 15 numeral 3.16. Subcontratación.	Dado que la integración de la propuesta requiere se hagan diversos acuerdos con proveedores para entregar la mejor solución, solicitamos amablemente a la convocante extender el plazo de entrega de propuestas hasta el 16 de noviembre del 2021 ¿Se acepta nuestra solicitud?
8	Bases, Pág. 2, Resumen de la Licitación	¿Sería tan amable la convocante ampliar el proceso de la Junta de Aclaración de Bases a una segunda ronda, tal y como sucede en



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CONDUENT



ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OPD-ORT-LPN-001-2021
CONDUENT SOLUTIONS MÉXICO, S. DE R. L. DE C. V.
RFC ASM070207HP3
Paseo de la Reforma 373 Piso 3, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06500, Ciudad de México,
TEL +52 (55) 5536-9708.
ALEJANDRO SILVA HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE LEGAL, Alejandro.Silva3@conduent.com

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OPD-ORT-LPN-001-2021
"Red de Recarga Externa de la Tarjeta Única de Movilidad Integrada de la Ciudad de México"

Formato D)

Preguntas del Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. ODP-ORT-LPN-001-2021

CONDUENT SOLUTIONS MÉXICO, S. DE R. L. DE C. V.

CDMX, A 10 DE OCTUBRE DE 2021.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OPD-ORT-LPN-001-2021

Gobierno de la Ciudad de México
Lic. Natalia Rivera Hoyos
Directora General del Organismo Regulador de Transporte
de la Ciudad México
Presente

Atención: C. P. Karla Erica Ramírez Neri
Directora Ejecutiva de Administración Y Finanzas
Procedimiento de Licitación Pública Nacional
No. OPD-ORT-LPN-001-2021

Alejandro Silva Hernández, representante legal de la empresa denominada "Conduent Solutions México, S. de R. L. de C. V." con RFC ASM070207HP3, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, así como documentos, el ubicado en Av. Paseo de la Reforma 373 Piso 3, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, México, en relación a las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OPD-ORT-LPN-001-2021 y en cumplimiento al punto 7.1 de las bases, manifiesto:

Por este conducto me permito expresar el interés de mi representada en participar en la presente licitación y al mismo tiempo presento a Ud. las dudas derivadas del análisis de las bases de esta Licitación Pública Nacional:

Pregunta No	Referencia Bases	Pregunta.
1	Pág. 49, Punto 2.1.2 HARDWARE	En el Anexo Técnico 1, se menciona que para la Red de Recarga digital (Recarga en Plataforma Digital), se deberá contar con al menos 1 equipo HSM productivo y 1 equipo HSM redundante. Asimismo, en el Anexo Técnico 2 en el acápite 2.1.2 HARDWARE se vuelve a mencionar que la Red de Recarga en Comercios requiere 1 equipo HSM productivo y 1 equipo HSM redundante. En el caso que mi representada cotice ambos servicios ¿Puede

Empieza
Aqui



Francisco Javier López Alcántara <fjlopeza@cdmx.gob.mx>

Fwd: Preguntas del Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. OPD – ORT – LPN-001 - 2021

1 mensaje

Karla Erica Ramirez Neri <karla.ramirez@cdmx.gob.mx> 8 de octubre de 2021, 13:45

Para: Aquiles Sansil Sánchez Silva <asanchezs@cdmx.gob.mx>, C SG <csalinasg3@gmail.com>, Francisco Javier López Alcántara <fjlopeza@cdmx.gob.mx>, Ricardo Sánchez Lang <ricardo.sanchezl@cdmx.gob.mx>, David Torralba <dato04@hotmail.com>
Cc: NATALIA RIVERA HOYOS <natalia.rivera@cdmx.gob.mx>

Buen día.

Por instrucciones de la C.P. Karla Erica Ramirez Neri, me permito reenviar el correo de la empresa Belanea, en el cual encontrarán las preguntas derivadas de las Bases, del Procedimiento de Licitación No. OPD-ORT-LPN-001-2021.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

KARLA ERICA RAMÍREZ NERI

DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE

Avenida del Taller 17, Col. Álvaro Obregón,

Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15990 Ciudad de México

TEL. 57646750

"La información contenida en este correo, así como la contenida en los documentos anexos, puede contener datos personales, por lo que su difusión es responsabilidad de quien los transmite y quien los recibe, en términos de lo dispuesto por los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII; 169, 186 y demás aplicables de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México".

Los Datos Personales se encuentran protegidos por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, por lo que su difusión se encuentra tutelada en sus artículos 3 fracciones IX, XXVIII, XXIX, XXXIV, XXXVI, 9, 16, 25, 26, 37, 41, 46, 49, 50, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y demás relativos y aplicables; debiendo sujetarse en su caso, a las disposiciones relativas a la creación, modificación o supresión de datos personales previstos. Asimismo, deberá estarse a lo señalado en los numerales 1, 3, 12, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 29, 35 y demás aplicables de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal".

Un dos tres.



----- Forwarded message -----

De: Eduardo Romo Beltran <eduardo.romo@undostres.com.mx>
Date: vie, 8 oct 2021 a las 10:24
Subject: Preguntas del Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. OPD – ORT – LPN-001 - 2021
To: Karla Erica Ramirez Neri <karla.ramirez@cdmx.gob.mx>
Cc: Naveen Sharma <naveen@undostres.com.mx>, Vikram Deswal <vikram@undostres.com.mx>, Arpit Gupta <arpit@undostres.com.mx>

Razón social del licitante: BELANEA MEXICO SAPI DE CV
R.F.C del licitante: BME130626SG4
Domicilio: Avenida Álvaro Obregón, 290, Hipódromo, 06100,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: 5525620388

Con atención a la Lic. Karla Ramirez,
Buenas tardes, le comparto a continuación las preguntas derivadas de las bases de la licitación señalada:

Pregunta No.	Referencia Bases	Pregunta
1	5.1 Garantía de formalidad de la propuesta	¿Cómo se calcula la garantía de la formalidad de la propuesta? ¿Es el 5% de la comisión generado por el periodo máximo de la cantidad recargada?
2	5.5 Garantía de cumplimiento del contrato	¿Cómo se calcula la garantía de la formalidad de la propuesta? ¿Es el 15% de la comisión generada por el periodo máximo de la cantidad recargada?
3	Anexo técnico 1/ Punto 2.1.2.2. – Hardware Security Module (HSM)/Inciso B Nube: La propuesta que se considere la utilización de nube para brindar el Servicio Integral requerido; la nube no deberá incluir los equipos HSM como parte de esta, es decir los equipos HSM (principal y redundante) deberán contarse con ellos previamente y podrán conectarse a los componentes de la nube de la solución integral, pero no deben ser parte de ella.	¿Se puede contratar el HSM que nos ofrece nuestra nube en AWS(Amazon Web Services o es necesario contratar uno externo?
4	Anexo técnico 1/ Punto 2.2.4 Base de datos Inciso B Nube: "El licitante deberá de proporcionar los componentes necesarios además de la comunicación para que se almacene una copia de toda la base de datos que contiene información de las transacciones en las instalaciones que la contratante(SEMOVI) indique, la cual deberá de tener actualizaciones periódicas diarias, para lo cual la contratante sólo le dispondrá de piso en centro de datos y energía, por lo que el almacenamiento, comunicaciones y elementos de seguridad serán ser provistas por el licitante ganador, la infraestructura que proporcione el licitante ganador para este fin deberá de ser donada al concluir el servicio.	Se entiende que La Convocante requiere que toda la infraestructura que proporcione el Licitante para este fin debe ser donada. En caso de recargas en plataformas digitales, ¿Nos pueden especificar cual será la infraestructura que se donará? Si la nube se tiene que donar, ¿Cuál sería el proceso de donación si está en Amazon Web Services?
5	Anexo técnico 1- Punto 3/Servicios /Sistema back-end/Inciso 1 " 1. Plataforma digital, la cual deberá de contar con pasarela de pagos electrónicos, para brindar el servicio de recarga digital (Recarga en plataforma digital), recibiendo pagos de diferentes bancos (VISA y Mastercard serán obligatorios) para tarjetas de débito y crédito, así como otras opciones como lo son billeteras electrónicas (obligatorio al menos una wallet, para usuarios no bancarizados), lo anterior es de manera enunciativa no limitativa.	¿La billetera electrónica es un medio de pago obligatorio para la solución integral?
6	Anexo técnico 1 - Punto 4.2/ Lineamientos de uso HSM: El licitante ganador deberá apegarse a	¿Qué es GTTSP?

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature at the top right and several smaller ones below.]

	los lineamientos del uso de HSM aprobados por el GTTSP y SEMOVI, los cuales serán entregados al ganador	
7	Anexo técnico 1 - Punto 4/ Documentación técnica y reglas de Negocio: "La información obtenida y generada por la Solución integral es propiedad del contratante y no podrá ser usada por el licitante bajo ninguna razón, salvo que expresamente sea otorgada por el Organismo y SEMOVI, mediante justificación detallada con el propósito de ser evaluada".	Actualmente contamos con una plataforma que ofrece a sus usuarios el poder el prepago y compra de diferentes servicios como recargas telefónicas, recargas TAG, boletos de autobús, entre otros. Para que se pueda usar la plataforma es forzosa la creación de un usuario, si resultamos el licitante ganador, los usuarios de la Tarjeta de Movilidad Única tendrán que crear un usuario en nuestra plataforma para realizar una recarga. Se puede entender que dentro de la información obtenida o que se genere por la solución integral pueden ser también los usuarios que se registren, ¿estos no podrán pertenecer al licitante al término del servicio/contrato? o, ¿tendrán que ser eliminados o podría mantenerse como un usuario normal de la plataforma al término del servicio?

Quedo atento a sus comentarios.

Eduardo Romo
Head of Business Development

+52 55 2562 0388
eduardo.romo@undostres.com.mx
undostresmx undostres_mx



"La información contenida en este correo, así como la contenida en los documentos anexos, puede contener datos personales, por lo que su difusión es responsabilidad de quien los transmite y quien los recibe, en términos de lo dispuesto por los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII; 169, 186 y demás aplicables de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Los Datos Personales se encuentran protegidos por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, por lo que su difusión se encuentra tutelada en sus artículos 3 fracciones IX, XXVIII, XXIX, XXXIV, XXXVI, 9, 16, 25, 26, 37, 41, 46, 49, 50, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y demás relativos y aplicables; debiendo sujetarse en su caso, a las disposiciones relativas a la creación, modificación o supresión de datos personales previstos. Asimismo, deberá estarse a lo señalado en los numerales 1, 3, 12, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 29, 35 y demás aplicables de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal.

En el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones de la Ciudad de México, deberá observarse puntualmente lo dispuesto por la Ley de Gobierno Electrónico de la Ciudad de México, Ley de Operación e Innovación Digital para la Ciudad de México, Criterios para la Dictaminación de Adquisiciones y Uso de Recursos Públicos Relativos a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Ciudad de México y demás relativas y aplicables."

11 de octubre de 2021

Coppel S.A. de C.V.

RFC: COP920428Q20

Calle República 2855 Pte. Col. Recursos Hidráulicos, C.P. 80105 Culiacán, Sinaloa

Tel: 667 759 4200, lcisneros@coppel.com

Cuestionamientos por escrito



Handwritten signature

Pregunta No.	Referencia Bases	Pregunta
1	Numeral 3.8 Numeral 20.1	Existen contradicciones entre los numerales 3.8 y 20.1 de las Bases, ya que el numeral 3.8 establece una penalización que se aplicará por exceder el tiempo de indisponibilidad de 10 minutos máximo. Sin embargo, ello es contradictorio con el parámetro de 45 minutos contenido en este numeral 20.1 de las Bases.
2	Numeral 5.4	El numeral 5.4 de las Bases no desarrolla las obligaciones del prestador de servicio en materia de seguros, como el alcance de la cobertura, riesgo asegurado, monto asegurado, entre otros aspectos. Consideramos necesario que se aclare los alcances de las obligaciones del prestador de servicios en materia de seguros.
3	Numeral 10.3	El numeral 10.3 de las Bases refiere que el formato de póliza de fianza para garantía de seriedad de la propuesta, debe ajustarse al "Formato C)" cuando dicho formato habla de la Póliza de fianza de cumplimiento del contrato de servicio. El formato correcto es el "Formato B)" es necesario realizar la corrección.
4	Numeral 14.4	El numeral 14.4 de las Bases no indica cuánto tiempo debe durar el evento de caso fortuito o fuerza mayor para que dé lugar a la terminación del contrato. Sugerimos que solicite al ORT lo aclare en la junta de aclaraciones.
5	Numeral 20.1	En el numeral 20.1 de las Bases, se indica que, además de las penas convencionales, se exigirá la reparación de daños y perjuicios. Esta situación es contradictoria ya que, por definición legal, las penas convencionales constituyen una pre-cuantificación convencional de los daños y perjuicios. Se solicita que se aclare este punto y se imponga una acción.
6	Numeral 20.1	El numeral 20.1 de las Bases no es claro cómo se calcularía el "1% sobre el valor total de los servicios dejados de prestar, con deficiencias, mala calidad o por retraso" en relación con esta causal. Favor de aclarar el mecanismo conforme al cual se calcularía la pena convencional en este supuesto.
7	Numeral 20.1	El numeral 20.1 de las Bases no es claro cómo se calculará la pena convencional sobre Uso indebido de las llaves criptográficas de la CDMX.
8	Numeral 21	El numeral 21 de las Bases se indica que, en caso de rescisión, además de las penas convencionales, se exigirá la reparación de daños y perjuicios. Esta situación es contradictoria ya que, por definición legal, las penas convencionales constituyen una pre-cuantificación convencional de los daños y perjuicios.
9	Página 43, Apartado 2	¿Se encuentran documentados los sistemas (documentación técnica y de usuario final) incorporados

Handwritten signatures and marks on the left margin

Handwritten signatures and marks on the right margin



11 de octubre de 2021

Coppel S.A. de C.V.

RFC: COP920428Q20

Calle República 2855 Pte. Col. Recursos Hidráulicos, C.P. 80105 Culiacán, Sinaloa

Tel: 667 759 4200, lcisneros@coppel.com

Cuestionamientos por escrito



Pregunta No.	Referencia Bases	Pregunta
		al Grupo de Trabajo Técnico del Sistema de Peaje (GTTSP)?
10	Página 45	¿Existe alguna restricción para el uso de algún lenguaje de programación, framework o arquitectura en el desarrollo del Back-End y la Plataforma Digital?
11	Anexo 1.A Página 47	¿Se permitirá la contratación de consejería, expertos y/o desarrolladores para la habilitación del proyecto?
12	Anexo 1.A Página 47	¿Se permite la utilización de componentes de terceros en la estrategia global de la solución?
13	Página 43, Apartado 2	Se puede especificar y detallar la necesidad de conexión con otros sistemas del negocio del Grupo de Trabajo Técnico del Sistema de Peaje (GTTSP) que consideran necesario.
14	Página 53	Referente a los Requerimientos Funcionales, ¿Habrá una sesión para validar lo que se espera como componente back-end y plataforma digital?
15	Página 78	¿Existe alguna especificación mínima necesaria hacia la estructura operativa de este brazo tecnológico? ¿Cuáles son las áreas que se deben de abarcar?
16	Página 50	¿Se puede compartir la transaccionalidad actual de los ecosistemas de transporte considerados para integrarse?
17	Página 50	¿Existen restricciones en la arquitectura general para la App móvil (nativo, web app, etc)? ¿Cuáles son los protocolos de comunicación externa que utiliza la aplicación APP-CDMX actualmente? ¿Qué tipo de integración técnica (SOAP, REST, ETC) soporta la APP CDMX para que pueda consumir los servicios Back-End creados?
18	Página 51	¿La aplicación para dispositivos móvil debe estar limitada a dispositivos con NFC?
19	Página 81	¿Hay alguna restricción respecto a la TPV?
20	Página 85 Página 87	¿La afiliación de comercios a la plataforma digital es responsabilidad del licitante?
21	Página 83 Página 84	¿La información se registra directamente en la tarjeta o se llevan a cabo transacciones en una base centralizada? En caso de ser centralizada ¿Quién es dueño de esa estructura centralizada y donde se localiza?
22	Página 58	Mencionar las transacciones que se efectúan entre la tarjeta y el dispositivo NFC que actualiza los datos de carga



11 de octubre de 2021

Coppel S.A. de C.V.

RFC: COP920428Q20

Calle República 2855 Pte. Col. Recursos Hidráulicos, C.P. 80105 Culiacán, Sinaloa

Tel: 667 759 4200, lcisneros@coppel.com

Cuestionamientos por escrito



Handwritten signature

Pregunta No.	Referencia Bases	Pregunta
23	Página 81	¿Existe alguna mensajería específica para el proceso? Favor de proveer la mensajería NDEF.
24	Página 80	¿Se gestiona demanda o consumo en APIs, WebServices, ETLs, etc.?
25	Página 58	¿Cuáles son los equipos NFC tipo, modelo, marca que se solicitan para el proyecto?
26	Página 58	Mencionar el tiempo estimado de procesamiento por transacción: <ul style="list-style-type: none">○ Tarjeta- Lector - Central - Lector - Tarjeta (transacción)○ Tarjeta - Plancha de recarga - Central - Plancha de recarga - Tarjeta
27	Página 49	Las replicaciones para el DRP ¿se requieren que sean activas?
28	Página 49	¿Cuáles son los tipos de servidores tipo, marca, clase sugeridos para la gestión de las transacciones y replicación, equipos HSM?
29	Página 86	En términos de la demanda de uso ¿Cuál es la volumetría diaria y su tendencia de crecimiento para los siguientes 3 años?
30	Página 59	Para la dispersión de dinero del licitante ganador hacia el gobierno. ¿Se utiliza algún método específico requerido para la transferencia como por ejemplo H2H?
31	Página 59	Describir por favor el proceso de conciliación de transacciones y cargas de saldo en tarjetas.
32	Página 86	¿Cuál es el tráfico concurrente y total aprox. en la plataforma digital de recargas y cuanto en recargas en lugares físicos (Tienda Coppel, oxxo, etc.)?
33	Página 88	¿Todas las antenas (móvil) instaladas en transporte actualmente están conectadas ya a una infraestructura de red con posibilidad de llegar al futuro sistema de recargas?
34	Página 81	Los centros de datos pueden ser espacios arrendados de los principales proveedores de MX, como Triara, Kio, etc. con las certificaciones que ellos ya tienen?
35	Página 44	La arquitectura del servicio de la aplicación plataforma digital y back end para el tema de escalabilidad y estabilidad como microservicios, balanceo de cargas, regionalizado, ¿es a definición del licitante?
36	Página 44	¿Se permitirá el acceso de llaves de las tarjetas calypso, para lograr la descriptación en la comunicación y generar el intercambio de información entre las lectoras y tarjetas en un ambiente de recargas?
37	Numeral 3.3 de las Bases.	¿Cuáles son las certificaciones obligatorias que aplican a la empresa y cuáles a colaboradores?
38	Página 46, Plan de trabajo	¿Qué metodología de gestión de proyectos se deberá usar? ¿Agile o Waterfall?

Handwritten signatures and marks on the left margin

Handwritten signatures and marks on the right margin



Handwritten signature

11 de octubre de 2021

Coppel S.A. de C.V.

RFC: COP920428Q20

Calle República 2855 Pte. Col. Recursos Hidráulicos, C.P. 80105 Culiacán, Sinaloa

Tel: 667 759 4200, lcisneros@coppel.com

Cuestionamientos por escrito



Pregunta No.	Referencia Bases	Pregunta
39	Página 46, Plan de trabajo	¿Existirán entregables obligatorios dependiendo de la metodología propuesta para el desarrollo?
40	Página 46, Plan de trabajo	¿Quiénes serán los responsables de atender el levantamiento de requerimientos durante la fase de Análisis o back log del Sprint 0?
41	Página 46, Plan de trabajo	¿Quiénes serán los responsables de ejecutar UAT o las pruebas del sprint?
42	Página 46, Plan de trabajo	¿Asignarán un Business Owner, SME, o Business Analyst por parte de TUMI?
43	Numeral 3.3 de las Bases.	¿La certificación de ISO/IEC 27001:2013 es obligatoria? Si la anterior es afirmativa, ¿Qué procesos deben de estar certificados?
44	Página 47	¿Es obligatorio contar con la certificación de PCI para el tratamiento de los datos de la tarjeta?
45	Página 92	¿Existen tiempos mínimos para atender los riesgos y vulnerabilidades?
46	Página 92	¿se tienen que atender también las vulnerabilidades bajas?
47	Numeral 3.3 de las Bases.	¿Las certificaciones ICREA III y TIER III son obligatorias?
48	Página 52	¿En qué momento se debe de entregar el esquema de cloud security?

Luis Uriel Cisneros López



11 de octubre de 2021
 Coppel S.A. de C.V.
 RFC: COP920428Q20
 Calle República 2855 Pre. Col. Recursos Hidráulicos, C.P. 80105 Culiacán, Sinaloa
 Tel: 667 759 4200, licisneros@coppel.com
 Cuestionamientos por escrito



Pregunta No.	Referencia Bases	Pregunta
39	Página 46, Plan de trabajo	¿Existirán entregables obligatorios dependiendo de la metodología propuesta para el desarrollo?
40	Página 46, Plan de trabajo	¿Quiénes serán los responsables de atender el levantamiento de requerimientos durante la fase de Análisis o back log del Sprint 0?
41	Página 46, Plan de trabajo	¿Quiénes serán los responsables de ejecutar UAT o las pruebas del sprint?
42	Página 46, Plan de trabajo	¿Asignarán un Business Owner, SME, o Business Analyst por parte de TUMI?
43	Numeral 3.3 de las Bases.	¿La certificación de ISO/IEC 27001:2013 es obligatoria? Si la anterior es afirmativa, ¿Qué procesos deben de estar certificados?
44	Página 47	¿Es obligatorio contar con la certificación de PCI para el tratamiento de los datos de la tarjeta?
45	Página 92	¿Existen tiempos mínimos para atender los riesgos y vulnerabilidades?
46	Página 92	¿Se tienen que atender también las vulnerabilidades bajas?
47	Numeral 3.3 de las Bases.	¿Las certificaciones ICREA III y TIER III son obligatorias?
48	Página 52	¿En qué momento se debe de entregar el esquema de cloud security?
49	Página 48	Podríamos acceder al listado de nubes que ya atienden a gobierno federal para acelerar la selección.
50	Página 49	¿Se puede hacer uso de un Content Delivery Network ajeno al centro de datos?, si es así ¿las posiciones geográficas del CDN tienen las mismas restricciones geográficas del centro de datos?
51	Página 54	En el documento hace solo referencia pero no limita a el uso de bases de datos relacionales, la pregunta es, la plataforma puede interactuar también con bases de datos no relacionales con objetivos de caché y para aplicaciones tales como bitácoras, logs, listas blancas y negras, etc.?
52	Página 55	apartado de seguridad dice: "así como contar con un componente que permita identificar y detectar comportamientos atípicos y fraudes", este componente interactúa directamente con la lista blanca y negra?, interactúa y/o será un filtro para permitir una compra de saldos en el momento de cada transacción?, si es así cómo se determinará su nivel de efectividad "Falsos Positivos y Falsos Negativos", las reglas de cómo se debe actuar ante las clasificaciones del detector de anomalías se brindarán al licitante ganador o el licitante ganador deberá definirlo.
53	Página 62	¿Cuál es el periodo máximo de almacenamiento de información para reportes de recargas?, es decir a partir de qué antigüedad podemos almacenar la información como respaldo liberando la base de datos.

Handwritten signatures and initials in blue ink are scattered across the page, including a large signature at the top left, several smaller ones in the middle, and a signature at the bottom right.

11 de octubre de 2021
Coppel S.A. de C.V.
RFC: COP920428020
Calle República 2855 Pte. Col. Recursos Hidráulicos, C.P. 80105 Culiacán, Sinaloa
Tel: 667 759 4200, lcisneros@coppel.com
Cuestionamientos por escrito



Pregunta No.	Referencia Bases	Pregunta
54	Página 62	En caso de que existan reclamos bancarios por parte del usuario final, estos serán asumidos por el licitante ganador, es decir los contra-cargos bancarios los asume el licitante ganador?, y si es así, los fraudes ocurridos serían responsabilidad del licitante ganador o del contratante?
55	Página 68	¿De quién es la responsabilidad del dimensionamiento transaccional del arranque de la plataforma?, es decir en el documento solicita un mínimo de 100 recargas simultáneas e ir aumentando según la demanda lo solicite, que sucedería si los días de arranque se tienen picos muy superiores a este número y durante el periodo de incremento de infraestructura existe down-time en lo que la infraestructura se escala a la necesidad real.

Luis Uriel Cisneros López

(Handwritten signatures and marks in blue and black ink, including a large blue scribble at the top and a signature at the bottom right.)

Natalia

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OPD-ORT-LPN-001-2021

"Red de Recarga Externa de la Tarjeta Única de Movilidad Integrada de la Ciudad de México"

Gobierno de la Ciudad de México
Lic. Natalia Rivera Hoyos
Directora General del Organismo Regulador del Transporte
de la Ciudad de México
Presente.

Atención: C.P. Karla Erica Ramírez Neri
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
Procedimiento de Licitación Pública Nacional
No. OPD-ORT-LPN-001-2021
Correo electrónico del licitante: mary@nrtec.com.mx

Preguntas del Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. OPD-ORT-LPN-001-2021

"Red de Recarga Externa de la Tarjeta Única de Movilidad Integrada de la Ciudad de México"

Fecha: 8 de octubre de 2021

Razón social del licitante: NR Tec Prepago Integral, S.A. de C.V.

R.F.C.: NTP130619UW1

Domicilio: Belisario Domínguez No. 100 Int. B, Colonia Casa Blanca, Código Postal 76030. Querétaro, Querétaro

Teléfono: 4448036041

Correo electrónico: mary@nrtec.com.mx

Nombre del Procedimiento: OPD-ORT-LPN-001-2021 "Red de Recarga Externa de la Tarjeta Única de Movilidad Integrada de la Ciudad de México"

Pregunta No.	Referencia Bases	Pregunta.
1	Página 17 Número 5.1 Garantía de formalidad de la propuesta	¿El 5% se calcula en base a los mínimos y máximos históricos?
2	Página 18 Número 5.2 Garantías de cumplimiento del contrato	¿El 15% se calcula en base a los mínimos y máximos históricos?

Handwritten signature

3	Página 19 Número 5.4 Seguros	¿Es necesario el seguro si son depósitos preventa?
4	Página 20 Número 7. Actos de la Licitación Pública Nacional. Segundo párrafo	En caso que el Representante Legal no pueda asistir al acto de presentación y apertura de propuestas, ¿Con qué documento debe acreditarse la persona que asista?
5	Página 23 Número 7.3.1. Presentación de precios más bajos (Subasta Descendente). Primer párrafo	En caso que el Representante Legal no pueda asistir a la segunda etapa: Acto de Fallo, ¿Con qué documento debe acreditarse la persona que asista?
6	Página 23 Número 8. Propuestas Conjuntas. Primer párrafo	¿Existe un límite máximo de empresas que deseen conjuntarse para participar en esta Licitación Pública Nacional?
7	Página 27 Número 10. Requisitos de participación. Punto 10.1.3 Todos los Participantes. Inciso 10	Si la empresa se encontrará en proceso de registro en el Padrón de Proveedores de la Ciudad de México y no cuenta con la constancia emitida a la fecha de la presentación de las propuestas, ¿Se puede documentar requisito con alguna evidencia que demuestre que el registro está en proceso?
8	Página 32 Número 10. Requisitos de participación. Punto 10.2 Propuesta Técnica. Inciso k)	¿Existe un mínimo de personas técnicas y especializadas a acreditar con currículum y certificaciones en la infraestructura requerida?
9	Página 50 Anexo Técnico 1, Anexo 1B, Número 2.1.2 HARDWARE, Inciso B. Nube	Definir "tenencia múltiple"
10	Página 58 Anexo Técnico 1, Anexo 1C, Número 3.1.1.1 RECARGA DIGITAL (RECARGA EN PLATAFORMA DIGITAL), Punto 3	¿A cuáles periféricos específicos se refiere?
11	Página 58 Anexo Técnico 1, Anexo 1C, Número 3.1.1.1 RECARGA DIGITAL (RECARGA EN PLATAFORMA DIGITAL), Punto 3	¿Dicha App debe restringirse sólo a dispositivos Android, iOS que cuenten con NFC y sistema operativo que permita su interacción?
12	Página 58 Anexo Técnico 1, Anexo 1C, Número 3.1.1.1 RECARGA DIGITAL (RECARGA EN PLATAFORMA DIGITAL), Punto 3	¿Los pagos vía Mastercard y Visa pueden ser a través de cualquier plataforma bancaria?
13	Página 58 Anexo Técnico 1, Anexo 1C, Número 3.1.1.1 RECARGA	¿Lo que se refiere a un wallet, puede ser vía Paypal?

[Handwritten signature]

	DIGITAL (RECARGA EN PLATAFORMA DIGITAL), Punto 3	
14	Página 60 Anexo Técnico 1, Anexo 1D, Número 4.3 PROCESOS/PROCEDIMIENTOS	¿Cuánto tiempo requiere la contratante para revisión de procesos y procedimientos? ¿Este tiempo forma parte de las 12 semanas mencionadas para la implementación?
15	Página 83 Anexo Técnico 2, Anexo 2B, Número 2.2 SOFTWARE	Certificar la solución Integral expedida por una empresa certificadora autorizada por CNA Pregunta: ¿La certificación puede ser posterior a la entrega, ya que los tiempos de desarrollo y reporte ad-hoc no se ajustarían?
16	Página 86 Anexo Técnico 2, Anexo 2C, Número: 3. SERVICIOS	"Cualquier producto o solución desarrollada e implementada al realizarse utilizando documentación técnica del gobierno solo podrá ser utilizada para los fines de prestar los servicios objeto del presente Anexo Técnico, no siendo utilizada para ningún otro fin, quedando prohibido para el licitante ganador ser propietario o pretender tener derechos, propiedad intelectual, industrial o de cualquier naturaleza por la información recibida o lo que se deriva de ella." Pregunta: Se puede entender que la APP es derivada de la información, pero, el Esquema de recarga ya está trabajando en otras ciudades y no se realizó con base a la información de la CDMX. ¿Quedan fuera los desarrollos de SW y APP de este alcance?
17	Página 88 Anexo Técnico 2, Anexo 2C, Número 3.1.1.1 COBERTURA, Punto 1	¿Se tiene un porcentaje estimado de incremento sobre los 700 puntos originales?
18	Página 89 Anexo Técnico 2, Anexo 2C, Número 3.1.1.1 COBERTURA, Punto 5	¿Se refiere al universo total original de 700, o se tomarían como puntos extra?
19	Página 90 Anexo Técnico 2, Anexo 2D, Número 4.1 LINEAMIENTOS GENERALES	¿Por qué no se permite recarga con saldos negativos?
20	Página 97 Anexo Técnico 2, Anexo 2H, Número 8.7 ATENCIÓN A USUARIOS FINALES, Chatbot	Tomando en cuenta los recientes acontecimientos en relación a la disponibilidad de las redes sociales: ¿Se agrega "siempre y cuando el servicio de WhatsApp esté disponible"?
21	Página 97 Anexo Técnico 2, Anexo 2H, Número 8.7 ATENCIÓN A USUARIOS FINALES, Chatbot	¿Incluir otras plataformas similares?
22	Página 97 Anexo Técnico 2, Anexo 2.I, Penalización	¿Cómo es la evaluación de los 7 segundos? ¿La evaluación de los 7 segundos será un promedio de cuántas transacciones?

[Handwritten marks and scribbles on the left margin]

[Handwritten marks and scribbles on the right margin]

[Handwritten signature]

23	Página 97 Anexo Técnico 2, Anexo 2.1 Penalización	Se penaliza por que el comercio cobre comisión o solicite alguna compra de producto, no viene el nivel de evaluación ni tiempo para corregir.
----	---	---

Atentamente.

[Handwritten signature]

C. María Antonia Ávila Montoya
Apoderada Legal

[Vertical column of handwritten signatures and marks]

[Vertical column of handwritten signatures and marks]

Junta de Aclaración de Bases de Licitación Pública Nacional No. OPD-ORT-LPN-001-2021

Ciudad de México, a 8 de octubre de 2021.

Licitante: MERCADO LENDING, S.A. DE C.V.

R.F.C.: MLE1702168U1

Domicilio: Av. Insurgentes Sur 1602, piso 9, Colonia Crédito Constructor, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, México, C.P. 03490

Teléfono: 55 4973 7300

Correo electrónico: alessandro.labelli@mercadolibre.com.mx

Nombre del procedimiento: Red de Recarga Externa de la Tarjeta Única de Movilidad Integrada de la Ciudad de México

**Atención: C.P. Karla Erica Ramírez Neri
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
Procedimiento de Licitación Pública Nacional
No. OPD-ORT-LPN-001-2021**

JONATHAN GARCÍA SARMINA, en mi carácter de representante legal de **MERCADO LENDING, S.A. DE C.V.**, sociedad que administra la unidad de negocio **MERCADO CRÉDITO** (en adelante "**MERCADO CRÉDITO**"), con domicilio ubicado en Av. Insurgentes Sur 1602, Colonia Crédito Constructor, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, México, C.P. 03940, Teléfono 55 4973 7300 y su Registro Federal de Contribuyentes MLE1702168U1, por este conducto exponemos las preguntas de aclaración de las Bases de la Licitación Pública Nacional No. OPD-ORT-LPN-001-2021 (la "Licitación") para la contratación de la Red de Recarga externa de la Tarjeta Única de Movilidad Integrada de la Ciudad de México, tanto para el servicio de Recarga Digital (recarga en plataforma digital) y el servicio de Recarga en Comercios, en cumplimiento a la solicitud realizada por este H. Organismo Regulador de Transporte.

En ese sentido, de manera abreviada a continuación se presentan las preguntas de aclaración de las Bases de la Licitación citada anteriormente:

Pregunta No.	Referencia Bases	Pregunta
1	2. Objeto de la Licitación Pública Nacional (pág 11)	1. Con referencia a la tabla a pié de pág. 10, qué significan los montos mínimos y máximos para la partida 1 (Red de recarga digital) y la partida 2 (Red de recarga en comercio), respectivamente? 2. Con referencia a las tablas de pág 11, qué sucede si, una vez arrancado el proyecto, el volumen de recargas "reales" es menor al nivel mínimo o mayor al nivel máximo, respectivamente por cada partida y por ejercicio fiscal?
2	4.2 Pago (pág 16)	Para la emisión de la factura, que tiene que hacer la licitante ganadora con los enlaces de los organismos adheridos al servicio de recarga?

MERCADO LENDING S.A. DE C.V.

teléfono: 55 4973 7300 | email: alessandro.labelli@mercadolibre.com.mx

Av. Insurgentes Sur No. 1602 Piso 9 Suite 400, Col. Crédito Constructor, Alcaldía Benito Juárez,

Ciudad de México, México CP 03940

3	5.1 y 5.2 Garantías (pág. 17 y 18)	1. Qué diferencia hay entre el monto de la propuesta (en 5.1 garantía de formalidad de la propuesta) y el monto total del contrato (en 5.2 garantía de cumplimiento del contrato)? 2. Cómo se calculan estos montos (monto de la propuesta y monto total del contrato)?
4	5.4 Seguros (pág. 19)	1. Pueden detallar con más precisión los requerimientos en materia de seguros, así como los alcances que se espera de los mismos? 2. Cuál es la suma asegurada que se tiene que cubrir con el seguro por daños o pérdidas?
5	6. De las Bases de la Licitación (pág. 19)	Si las bases se compararon con un cheque librado por una empresa, podemos participar en la licitación y, en caso de ser adjudicados, firmar el contrato con otra empresa de Mercado Libre?
6	10.1 Documentación legal y administrativa (pág 25)	Cómo hay que entregar los documentos cuando no se especifica el formato del mismo (por ej: entre original, copia certificada o copia simple)?
7	14.1 Firma del contrato (pág. 35)	Respecto a la cesión de los derechos de cobro, Mercado Lending S.A. de C.V. elaborará un contrato con MercadoLibre, S. de R.L. de C.V. para poder efectuar la operación con los fondos de los usuarios de Mercado Pago, por lo que Mercado Lending S.A. de C.V. le cederá los derechos de cobro a MercadoLibre, S. de R.L. de C.V. En virtud de lo anterior, solicitamos la autorización a la Convocante para la cesión de derechos de cobro.
8	20. Penas convencionales (pág. 38)	Cómo se calcula el valor neto de los servicios dejados de prestar para determinar la base de cálculo de la pena convencional?
9	Anexos técnicos: apartado 2.1.B Nube (pág. 48)	Se indica que solo se permitirá aquellas nubes que ya cuenten con servicios que provean al Gobierno Federal: pueden aclarar cuales son los proveedores de nube permitidos?
10	Anexos técnicos: apartado 2.2.1 Sistema back-end (pág. 54)	Sección: administración y configuración: 1. Cuáles serían las reglas de negocio que quisieran configurar? 2. Sería suficiente establecer un canal de comunicación entre ORT y Mercado Pago para que ORT pueda solicitar las configuraciones y Mercado Pago las implemente? Sección: gestión de usuarios: 1. Se refiere a usuarios internos de Mercado Pago o a usuarios finales de la solución de recarga? 2. Si se refiere a usuarios finales, este punto podría estar cubierto con manejar listas blancas y negras?
11	Anexos técnicos: apartado 6.1 Cronograma de Actividades / Project (pág.63)	1. En las 12 semanas se incluye la homologación (proceso de QA y pruebas)? O en 12 semanas tiene solamente que quedar terminado el desarrollo y luego el proceso de QA y pruebas puede tomar el tiempo que sea necesario, según sea definido entre las partes? 2. En caso de que las 12 semanas sí incluyan la homologación, cuánto tiempo debemos contemplar para este proceso en particular?
12	Anexos técnicos: apartado 8.5 Atención a usuarios finales (pág. 67)	"El licitante ganador deberá considerar el desarrollo de algún componente tecnológico que le permita revisar remotamente la tarjeta" 1. Cuáles aspectos de la tarjeta deberíamos poder revisar? 2. Es una inspección visual de la tarjeta? 3. Alcanza con que el usuario pueda enviar fotos y videos?
13	Anexos técnicos: apartado 9.10.2 Habilitación de la App-CDMX (pág. 68)	1. Lanzar el servicio de recarga a través de la app CDMX no está incluido en las 12 semanas del cronograma de trabajo? 2. Qué plazos estiman para completar este trabajo adicional?
14	Anexo 28 (pág 129)	No queda claro cómo completar las tablas de la propuesta económica para la recarga digital y la recarga en comercio. 1. Pueden aclarar el significado de los encabezados de la tabla "Partida 1. Red de Recarga Digital" 2. Pueden compartir instrucciones detalladas para el llenado de dicha tabla?
15	Anexo 39 (pág 141)	Este anexo no figura como requisito en la Documentación Legal y Administrativa, en la Propuesta Técnica, en la Propuesta Económica. 1. Se trató de una omisión o si hay que incluirlo en la presentación de la propuesta? 2. De ser así, en cuál sección va?

Derivado de lo anterior, se solicita a este H. Organismo Regulador de Transporte se tenga por debidamente presentado el presente pliego de preguntas de aclaración de Bases de la Licitación en atención a los requerimientos contenidos en la misma y presentada en tiempo y forma debidos.

MERCADO LENDING S.A. DE C.V.

teléfono: 55 4973 7300 | email: alessandro.labelli@mercadolibre.com.mx





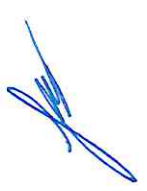




Av. Insurgentes Sur No. 1602 Piso 9 Suite 400, Col. Crédito Constructor, Alcaldía Benito Juárez,


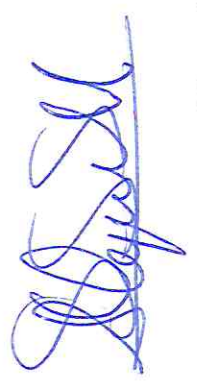





Ciudad de México, México CP 03940

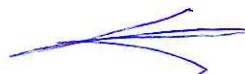
Atentamente



JONATHAN GARCÍA SARMINA
 REPRESENTANTE LEGAL/ADMINISTRADOR ÚNICO
 DE MERCADO CRÉDITO



- EXISTE FLEXIBILIDAD PARA TIEMPOS DE DESARROLLO?
CUANTO?
- LA PROPOSTA ECONÓMICA, SÓLO PODRÁ SER EN PORCENTAJE?
- SE MENCIONA COMPATIBILIDAD CON IOS, COMO ES
ESA INTEGRACION SI NO SE TIENE ACTIVO NTC CON APPLE MEXICO
- EN REFERENCIA A USUARIOS NO BAUCARIZADOS, ES
FORZOSA UNA SOLUCIÓN?



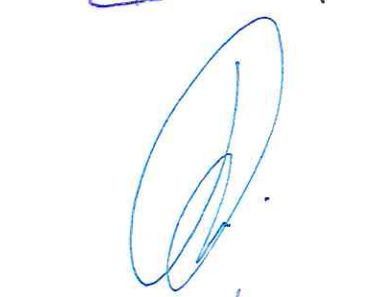
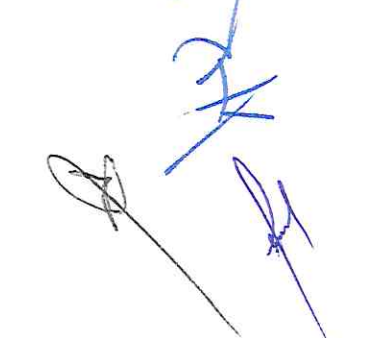
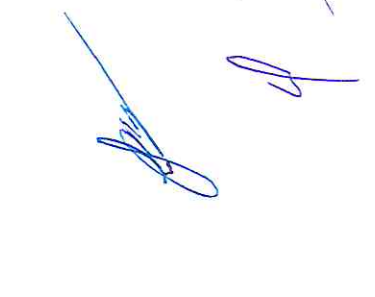
BBVA

~~BBVA~~







~~BBVA~~








GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA COPIA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
OPD-ORT-LPN-001-2021

"RED DE RECARGA EXTERNA DE LA TARJETA ÚNICA DE MOVILIDAD INTEGRADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

CONCURSANTES

11/10/2021

No.	RAZON SOCIAL DEL CONCURSANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	TELEFONO	FIRMA
1	BOVA PACOVER SA	MARIA GUADALUPE HAZAREZ PASILLO	6621280383	
2	Microsafe, S.A. de C.V.	México David Pedilla Condi.	5583645614	
3	MERCADO LENDING S.A. de C.V.	ALESSANDRO LABELLI	5523882694	
4	BELANEA MÉXICO S.A.P.I de C.V.	Eduardo Romo	5525620388	
5	Cadena Comercial OXXO S.N. de C.V.	Alfredo Casados	8117469564	
6	CONQUEST SOLUTIONS MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	Vicente Hortal Vega Pineda	(55) 4466-4129	
7	Coppel S.A de C.V.	Eduardo Cabrilla Hidalgo	5539901701	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA COPIA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
OPD-ORT-LPN-001-2021

"RED DE RECARGA EXTERNA DE LA TARJETA ÚNICA DE MOVILIDAD INTEGRADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

CONCURSANTES

11/10/2021

No.	RAZON SOCIAL DEL CONCURSANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	TELEFONO	FIRMA
8	Broxel	José Román Raúl Hdez	553232888	
9	NR TEC PREPAGO INTEGRAL, SA DECV	FEDERICO HERNÁNDEZ MATA	4441882845	
10				
11				
12				
13				
14				



ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA COPIA CORRESPONDIENTE A
 LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
 OPD-ORT-LPN-001-2021

"RED DE RECARGA EXTERNA DE LA TARJETA ÚNICA DE MOVILIDAD INTEGRADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

SERVIDORES PUBLICOS

No.	NOMBRE SERVIDOR PUBLICO	AREA QUE REPRESENTA	TELEFONO	FIRMA
1	Patricia Arellano M. randa	Metrobús	5567 8144 66	
2	José Leonardo Pineda de Méndez	SEMOTV	5533 5558 88	
3	Isabel MacFarlane Hernández Cano	OLC Semovi		
4	Fernando A. Rodríguez Rodríguez	RTP	5541078403	
5	Fernando Flores Mejía	OLC Semovi		
6	Francisco Javier López Alcántara	ORT	5548223541	
7	Aquiles Sinsal Sinsal Sinsal	DEAS ORT	5547676664	

11/10/2021